

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda fue repartida a través de correo electrónico institucional el pasado 25 de mayo de 2021. A Despacho para que provea.

Medellín, 03 de junio de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOOMEVA
Demandado	LUIS FELIPE OVIEDO ESTRADA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00571 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por BANCOOMEVA, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto:

1. INDICARÁ al despacho porqué se están cobrando los intereses moratorios desde el día 15 de octubre del 2020, pese a que de la literalidad del título valor aportado se desprende que los intereses de mora se cobrarán a partir del vencimiento del pagaré, esto es 20 de mayo de 2021.
2. INTEGRARÁ la demanda en un solo escrito.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida BANCOOMEVA, en contra de LUIS FELIPE OVIEDO ESTRADA, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

MAHM.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

825ce446f7357c17ae75256a19ba032f54db1cfc19265a44ea6d7c785c086270

Documento generado en 03/06/2021 01:27:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 085 (E)** Hoy **4 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario